



ACUERDO No. CSJCEA24-39  
25 de abril de 2024

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Promiscuo de Familia de Aguachica, Cesar, la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Social 01 de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia, código 260905”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y según lo aprobado en sesión de fecha 25 de abril de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Registro Seccional de Elegibles se conformó en desarrollo del Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 6 de octubre de 2017, que convocó al concurso de méritos para la provisión de cargos de carrera de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar.

Por lo anterior, este Consejo Seccional,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Formular ante el Juez Primero Promiscuo de Familia de Aguachica, Cesar, la siguiente lista de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles destinada exclusivamente a proveer el cargo de Asistente Social 01 de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia, código 260905, conforme a la sede que cada aspirante realizó en su oportunidad.

<b>ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1 CODIGO 260905</b>						
<b>PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE AGUACHICA</b>						
#	Identificación	Prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades	Prueba Psicotécnica (200)	Experiencia Adicional y Docencia (100)	Capacitación Adicional (100)	TOTAL
1	1124009770	351.18	156.5	100	20	627.68
2	1122403023	435.54	158.5	19.61	0	594.04

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nominador procederá al nombramiento dentro de los diez (10) días siguientes de recibida la presente lista y comunicará a este Consejo seccional de la Judicatura la novedad respectiva, a más tardar a los tres días siguientes, de conformidad con lo determinado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996.

Acuerdo Hoja No. 2

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar – Cesar, a los 25 días del mes de abril de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Hiram de Santis Villadiego', with a stylized flourish at the end.

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**  
Presidente

JHDSV/jcuc